



AUTORIZA FERIADO LEGAL A SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM ADMINISTRATIVO, GRADO 13 EMS

DECRETO N° 1461 CHILLAN VIEJO, 13 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARMEN, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a Sra. SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO, grado 13 EMS, desde el día 18/07/2011 al 29/07/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SEFRANCISCO FUENZALIDA YALDÉS

JALS FFV / GGB / RCO/ LRM jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.